



Publicado hoy en el BOE el extracto de orden de convocatoria

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina 400.000 euros a subvenciones para entidades de mujeres rurales de ámbito nacional

- Están destinadas a la realización de actividades en 2022 para promover la incorporación de las mujeres a la actividad económica, con especial hincapié en las actividades agrarias y complementarias

23 de marzo de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) un extracto de la orden de convocatoria de subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para el año 2022, a las que va a destinar 400.000 euros.

Estas subvenciones están orientadas a la realización de actividades por parte de estas entidades para promover la incorporación de las mujeres a la actividad económica, con especial hincapié en las actividades agrarias y complementarias, fomentando de esta forma su participación en el desarrollo social y económico del medio rural.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las entidades asociativas de mujeres rurales que cumplan los requisitos recogidos en las [bases reguladoras](#) de la concesión de subvenciones, como tener expresamente consignado en su título constitutivo un ámbito de actuación estatal y realizar actividades en, al menos, tres comunidades autónomas, así como carecer de ánimo de lucro.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

